



UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA ARMADA.-

Montevideo, 2deOctubre de 2018.-

**RESOLUCIÓN Nº 118/2/X/2018** 

Visto: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada № 10/2018 "ADQUISICIÓN DE MOTOS PARA MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA".

## **RESULTANDOS:**

I. Que es de interés de la Administración y de conformidad de los adjudicatarios, como luce de fs. 94 a fs. 95 ampliar la compra.-

## **CONSIDERANDOS:**

- I. Que se solicitó ampliar en un 33,33 % (cantidad 3) el ítem 1 a la firma NANVEL S.A.-
  - II. Que el monto que se pretende ampliar asciende a U\$\$ 7.479,00(dólares americanos siete mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100).-
  - III. Que el monto que se pretende afectar es de U\$\$ 7.479,00 (dólares americanos siete mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100) equivalentes a \$ 253.912,05 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres mil novecientos doce con 05/100) teniendo en cuenta la cotización del dólar del día 1/X/2018, a \$ 33,95 (pesos uruguayos treinta y tres con 95/100), más el incremento del 5% de \$ 12.695,60 (pesos doce mil seiscientos noventa y cinco con 47/100), siendo el monto total \$ 266.607,65 (pesos uruguayos doscientos sesenta y seis mil seiscientos siete con 65/100). El cual será atendido mediante Apertura de Carta de Crédito de la siguiente manera:

- PIP 935: \$U 88.869,22

- PIE 935: \$U 177.738,43

- IV. Que la empresa adjudicada se encuentra en estado "ACTIVO" en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).-
- V. Que la citada ampliación se halla amparada en lo establecido en el Art. 74 del TOCAF.-
  - VI. Que se deberán elevar las actuaciones a la Auditoria del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional y una vez obtenido su dictamen sin observaciones, se tendrá por comprometido el gasto.-

**ATENTO:** A lo dispuesto en los Artículos 30 y 08 del TOCAF, Resolución COMAR Nº 170/17 de fecha 13/XII/17 y demás normas concordantes y modificativas.-

497

## EL CF (CAA) SEBASTIÁN NAVARRO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA RESUELVE:

- I. Amplíese la Licitación Abreviada Nº 10/2018 por el monto de U\$S 7.479,00 (dólares americanos siete mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100).-
- II. Adjudíquese dicha ampliación a la empresa y por el monto que se detalla en el siguiente cuadro:
- III. Empresa NANVEL S.A.:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	3	MOTO HONDA	U\$S 2.493,00	U\$S 7.479,00
TOTAL				U\$S 7.749,00

IV. Monto total de la presente ampliación U\$S 7.479,00 (dólares americanos siete mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100) equivalentes a \$ 253.912,05 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres mil novecientos doce con 05/100) teniendo en cuenta la cotización del dólar del día 1/X/2018, a \$ 33,95 (pesos uruguayos treinta y tres con 95/100), más el incremento del 5% de \$ 12.695,60 (pesos doce mil seiscientos noventa y cinco con 47/100), siendo el monto total \$ 266.607,65 (pesos uruguayos doscientos sesenta y seis mil seiscientos siete con 65/100). El cual será atendido mediante Apertura de Carta de Crédito de la siguiente manera:

- PIP 935: \$U 88.869,22

- PIE 935: \$U 177.738,43

V.Elévese a la Auditoria del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional y una vez obtenido su dictamen sin observaciones, se tendrá por comprometido el gasto.-

VI. Cúmplase, notifíquese y publíquese.-

Capitán de Fragata (CAA).....

Sebastián NAVARROCOLIII

1 2 OCT 2010

JOSE P. GARCIA L CONTADOR CENTR

## AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de Octubre de 2018.

UE 018 - Comando General de la Armada.

ASUNTO: Ampliación LA 10/18 Adquisición de Motos.

Según Resolución Nº 118/2/X/2018 de fecha 2 de octubre de 2018 sujeta a intervención del Tribunal de Cuentas El Jefe de la Unidad Centralizada de Compras de la Armada en ejercicio de atribuciones delegadas autoriza la ampliación de la Licitación Abreviada Nº 10/18 adquisición de motos a favor de la firma Nanvel SA por un monto de USD 7.749.-

Se toma conocimiento de la Afectación Nº 2938/2018 por un monto de \$ 88.670 financiación 1.1 y Nº 2939 por \$ 177.739 financiación 1.2 (USD 7.749) la cual se ha imputado en el grupo adecuado y existe disponibilidad suficiente.

En mi calidad de Contador Auditor Destacado ante este Ministerio se interviene preventivamente el gasto a favor de Nanvel SA por un monto USD 7.749.-

Cra. Beatriz Elhordoy Contader Auditor Destacado Tribunal de Cuentas